SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad administrativa**: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. **Identificación**: Versión Pública de *03/BW-0047/06/15* - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).

III. **Tipo de clasificación**: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).

IV.

V. **Fundamento legal**: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

VI. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

VII. **Fecha y número del acta de sesión**: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0463/15
BITÁCORA: 03/BW-0047/06/15

La Paz, Baja California Sur, a 19 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. JUAN BAUSTISTA ROMERO DREW [redacted]

[redacted]

10/07/2015

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de junio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 22 de Abril de 2015, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro BCS, Tipo NI, Volumen 2, Número 29, Año 15,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación, **y Santa Rosalía o Santa Isabel, N-03-009-ISA-002/15,** en el Municipio de Loreto autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.0316/15;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Hojas de palma	*Washingtonia robusta*	Palma de abanico

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

COMISION NACIONAL FORESTAL
RECIBIDO
1:20
SANDRA
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

JOSÉ CARLOS COTA OSUNA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención: Lic. Jorge Espinoza Urena.- Subdirector Registro Forestal Nacional (jorge.espinoza@semarnat.gob.mx).
Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.
Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S.- Ciudad.
Archivo.

25S.712.11.2-15
JCCO/HPCM/jjmq